

Seguro Escolar del TECNM



Contenido

- Nuestra póliza
- Qué hacer en caso de siniestros

- Nuestra póliza



Nuestra póliza

Todos los alumnos inscritos en el Institutos TECNM cuentan con las pólizas de Seguro de Vida y de Accidentes Personales Escolares, por medio de la aseguradora Thona Seguro.

Es un beneficio que está diseñado para cubrir los accidentes que te pueden ocurrir durante tu estancia en el plantel, así como en traslado ininterrumpido de hogar al plantel o viceversa, además de aquellos eventos organizados por el plantel a los que asistas como participante.

Identificación de pólizas

- Póliza de Accidentes Personales...inicia número con **AP-TEC-00**
- Póliza de Vida...inicia número con **VG-TEC-00**

ALCANCE

Póliza Accidentes Personales

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
Muerte Accidental	\$250,000.00	No aplica
Pérdidas Orgánicas	\$250,000.00	No aplica
Reembolso de GM	\$225,000.00(*)	\$500.00

*Monto por cada reclamación

Qué cubre: Accidentes, aquel acontecimiento proveniente de una causa externa, súbita, fortuita y violenta que produzca lesiones corporales o la muerte del Asegurado, a consecuencia de las actividades realizadas por el estudiante, durante el traslado de su casa - escuela - casa, en actividades propias de la Institución.

No se consideran Accidentes las lesiones o muerte provocadas intencionalmente por el Asegurados.

Póliza Vida

Cobertura	Suma asegurada
Ayuda de gastos funerarios(*)	\$60,000.00
Beca Educacional(**)	\$40,000.00

*En caso de fallecimiento del alumno

*En caso de fallecimiento de Padre o Tutor

Qué cubre: Fallecimiento por cualquier causa.
No cubre suicidio.

Documentos para subir al portal de siniestros

• ACCIDENTES PERSONALES (PAGO DIRECTO)

- Llamar a nuestro Centro de Atención Telefónica (CAT) Lada sin Costo 800-400-9911 el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año.
 - Proporcionar su número de póliza y/o nombre completo del afectado.
 - De acuerdo a la ubicación del asegurado se indicará el centro hospitalario o clínica más cercano.
 - Se presentara al hospital o clínica asignada con la siguiente documentación
 - Aviso de accidente totalmente lleno, firmado y sellado por el supervisor o responsable autorizado.
 - Entregar la carta autorización de servicio social o práctica profesional en caso de estar realizando estas actividades.
 - Identificación oficial del asegurado afectado en caso de ser mayor de edad
 - Credencial vigente con fotografía del Instituto Tecnológico Descentralizado, o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México al que pertenece el alumno.
 - Recibirá la atención médica en el hospital o clínica asignada, el pago lo realizará THONA de manera directa por lo que el asegurado pagara el deducible de \$500.00 y los gastos personales no cubiertos y/o conceptos o gastos no relacionados al accidente cubierto.

• SEGURO DE VIDA

- Carta reclamación, firmada y sellada por el Instituto Tecnológico Descentralizado o Instituto Tecnológico Federal o Centro adscrito al Tecnológico Nacional de México.
- Constancia de inscripción
- Solicitud de reclamación seguro de vida
- Acta de nacimiento del afectado
- Acta de defunción del afectado.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
 - Identificación oficial del beneficiario VIGENTE
- Estado de cuenta del beneficiario

Gastos médicos por Accidente

- **PAGO DIRECTO:**

Es el beneficio mediante el cual la Aseguradora coordina y paga directamente al hospital y/o al médico con el cual ha celebrado convenio, por servicios médicos prestados a los Asegurados de acuerdo con las condiciones del presente contrato y cuando proceda la cobertura reclamada.

- **REEMBOLSO :**

Es la restitución de gastos procedentes que no fueron cubiertos mediante pago directo, erogados previamente por el Asegurado a consecuencia de un accidente cubierto por la póliza. La Aseguradora reintegrará al Asegurado, hasta el monto de la Suma Asegurada, la cantidad que resulte después de aplicar el deducible correspondiente, o en su caso, cuando se haya rebasado la cantidad estipulado como franquicia, cuando así se haya contratado. Todas las indemnizaciones vía Reembolso cubiertas por la Aseguradora serán liquidadas al Asegurado afectado, al Contratante, al Asegurado o a quien acredite haber realizado el gasto. Todos los comprobantes deberán ser originales y nunca en copias fotostáticas o recibos provisionales, en los cuales deberá constar el nombre del Asegurado afectado.

Seguro Escolar del TECNM

Se debe llamar a nuestro Call Center al tel: 800 400 9911 (disponible las 24 horas del día, los 365 días del año), solicitando la atención por accidente, indicando:

- Nombre completo de la persona asegurada.
- Número de póliza.
- Teléfono móvil de contacto.

RECOMENDACIONES

Informar a los papás de los alumnos la existencia del seguro para que tengan a la mano el número de emergencia de Thona Seguros así como su número de póliza

Condiciones Especiales

COBERTURA ORTESIS

Sublimita a indemnizar
\$2,000,00 MN

LESIONES DE COLUMNA

La aseguradora tendrá la
facultad de solicitar segunda
opinión medica

Lesiones de rodilla

Sublimita \$25,000,00 MN

Lesiones de Nariz

Sublimita a \$25,000,00 MN

Rehabilitación se cubre
bloques de 10 sesiones de
acuerdo al estado clínico ,su
tope máximo es de 30
sesiones

EXCLUSIONES.

Reposición de Prótesis
dentales y aparatos
ortopédicos, lesiones de
piquetes de mosquito

- Qué hacer en caso de siniestros

Tipo de indemnización

Pago directo

Documentos

- *Llamar al Call Center 800-400-99-11 mismo que le asignara hospital.
- *Proporcionar póliza y nombre
- *En hospital asignado presentar :
 - *Formato aviso de accidente
 - *Carta Autorización.
 - *INE
 - *Credencial con foto vigente del TECNM

Reembolso

Documentos

- (los gastos deberán estar por concepto).
- *Carta reclamación.
- *Solicitud de reclamación de pago de siniestro
- *Aviso de Accidente
- *Formato de informes médicos
- *comprobante de domicilio
- *INE
- *Constancia de Inscripción.
- *Resultado de pruebas clínicas radiológicas, histológicas y del laboratorio que confirmen el diagnostico con interpretación médica
- *comprobantes fiscales de gastos originales a nombre del asegurado
- *Copia del estado de cuenta
- *Historia Clínica Completa .
- Copia certificada de actuaciones del ministerio publico

Todos los documentos deben estar cotejados.



Seguro de vida

Gastos funerarios

- La Aseguradora pagará al beneficiario designado, la suma asegurada contratada para esta cobertura, si el Asegurado mayor de 12 años fallece a consecuencia directa de un accidente cubierto ocurrido durante la vigencia de la póliza y/o certificado individual correspondiente, siempre y cuando la muerte ocurra dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente y el certificado individual correspondiente se encuentre en vigor a la fecha del siniestro. La suma asegurada para esta cobertura se establecerá en la carátula de la póliza y/o certificado individual correspondiente.

Fallecimiento del Padre o Tutor

- *Documentos originales.
- Carta reclamación sellada y firmada por el TECNМ
- *Constancia de Inscripción.
- *Solicitud de Reclamación seguro de Vida.
- *Acta de nacimiento del alumno.
- *Acta nacimiento del padre o tutor
- Acta de defunción.
- Copia de Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- INE del alumno y del padre fallecido
- Estado de cuenta del alumno

Fallecimiento del alumno

- Carta reclamación firmada y sellada por el TECNМ
- Constancia de inscripción.
- Solicitud de reclamación del seguro de vida, con datos del papa y otro de la mama
- Acta de nacimiento del alumno.
- Acta de nacimiento del padre y de la Madre
- Acta de defunción.
- Copias de comprobante de domicilio.
- INE del alumno y de los padres.
- Estados de cuenta de los beneficiarios papa y mama

¿Qué hacer en caso de un viaje?

- En caso de un viaje al Extranjero para los estudiantes que se encuentren desarrollando actividades extracurriculares como, pero no limitativas, de servicio social, residencia profesional o por llevar un programa Dual, será por reembolso y deberán enviar un correo a polizasypagos@seguros.mx ,
siniestros@seguros.mx

Enviando la información y listado de alumnos que viajaran.



Preguntas Frecuentes:

- **¿El seguro cubre en fin de semanas y vacaciones?**

R=si, siempre y cuando sean actividades organizados por los Tecnológicos.

- **¿Se cubre el suicidio?**

R=Solo en la póliza de vida, en caso de muerte por suicidio, ocurrido dentro de los dos primeros años de la vigencia continua del Contrato y del respectivo Certificado Individual de Seguro, cualquiera que haya sido su causa y el estado mental o físico del Asegurado, la Compañía solamente devolverá la Reserva Matemática correspondiente respecto del integrante del Grupo Asegurado.

- **¿Se cubre fallecimiento por causas naturales?**

R= Si en la póliza de vida, en la cobertura de gastos funerarios

- **¿Se cubren los eventos y/o viajes organizados por el TECNM?**

R=si, viajes escolares deportivos, académicos o culturales, al igual que los traslados y que estas actividades sean organizadas y supervisadas por los tecnológicos.

- **Se deben reportar a la Aseguradora los eventos y/o viajes**

R= No.

- **¿En cuanto tiempo se puede reclamar un reembolso?**

R=A partir de ocurrido el accidente se debe facturas dentro de los primeros 10 días y en un tiempo máximo de dos años puede reclamar el reembolso.

Cuando la atención médica sea en hospitales fuera de la Red de Thona, la indemnización se realizará vía Reembolso aplicando el tabulador vigente al momento del siniestro. Cuando la atención médica sea en hospitales de Nivel alto, la indemnización podrá realizarse vía reembolso incrementando el deducible contratado en la cantidad de Mil Pesos mexicanos y los gastos hospitalarios procedentes serán indemnizados al 85%.

- **¿Cuándo el estado civil del asegurado es casado a quien se le paga el seguro?**

R= Los beneficiarios del seguro serán siempre los tutores del asegurado.(Padres).

- **¿Los siniestros del año 2022 se pueden reclamar en 2023 en el portal de siniestro?**

R=No , se debe reclamar con la administración anterior.

- **¿En la póliza de accidentes personales en caso de fallecimiento se necesitan copia certificado del ministerio público?**

R= Si y debe estar completo en PDF.

- **¿Se cubren alumnos dados de baja temporal?**

R= No, deben de estar inscritos e incluidos en listado de asegurados

Directorio Ejecutivos de Atención

Pedro Amador
agarcia@seguros.mx
55 7474 2958

Griselda González
polizasypagos@seguros.mx
55 6047 8580

Laura Martínez
siniestros@seguros.mx
55 6871 6042

MUCHAS GRACIAS!